

# MÁSTER EN ESTUDIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS

---

## 1. PRESENTACIÓN

El Máster en Estudios Jurídicos Especializados se dirige a personas interesadas en desarrollar un perfil investigador. La titulación busca desarrollar competencias y habilidades para el análisis científico de problemas sociales con trascendencia jurídica, desde una visión interdisciplinaria y con perspectivas transversales. Ofrece una formación sólida a quienes pretendan iniciar estudios de doctorado, pero también para quienes quieran desarrollar actividades de consultoría o se dediquen ya a profesiones jurídicas que requieran un trabajo de investigación teórica o aplicada, bien como profesionales independientes, bien como personal integrado en equipos jurídicos en entidades del sector público o privado.

El plan de estudios incluye un bloque obligatorio de asignaturas instrumentales para la investigación (18 créditos), que se complementan con formación optativa sobre temas de actualidad (30 créditos) y el Trabajo final de máster (12 créditos).

## 2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

### Objetivos

- Proporcionar herramientas metodológicas adecuadas para llevar a cabo una investigación jurídica avanzada tanto en el ámbito académico como profesional.
- Ofrecer una formación académica avanzada en temas jurídicos de actualidad que sean objeto de investigaciones o sobre aspectos de la realidad social cuyo tratamiento jurídico se encuentra poco explorado en el estado actual de la ciencia.
- Capacitar al estudiantado para generar conocimiento jurídico novedoso susceptible de resolver problemas sociales complejos.
- Dotar al estudiantado del conocimiento necesario para diseñar y desarrollar sus propios proyectos de investigación y transferir a la sociedad los resultados alcanzados.
- Desarrollar la capacidad del estudiantado para valorar el modo en que las normas jurídicas impactan sobre personas y grupos afectados por discriminación estructural o en situación de vulnerabilidad, evaluar sus necesidades e incorporar esa perspectiva a la investigación jurídica.

### Competencias

Al terminar la titulación, el alumnado será capaz de:

- Desarrollar una mentalidad analítica y crítica para diseñar respuestas creativas a problemas jurídicos complejos.
- Comunicar ideas jurídicas complejas de forma efectiva ante audiencias especializadas y no especializadas.
- Integrar los valores de justicia social, igualdad y sostenibilidad, la perspectiva de género y otras perspectivas antidiscriminatorias en el ejercicio de actividades de investigación en entornos profesionales.
- Participar en el diseño y ejecución de proyectos de investigación nacionales e internacionales en el ámbito del Derecho.

- Desarrollar trabajos de investigación en equipos especializados e interdisciplinarios o transdisciplinarios.
- Generar conocimiento jurídico susceptible de transferencia a la sociedad.

### **3. ACCESO Y ADMISIÓN**

#### **3.1 Perfil y requisitos de acceso**

De conformidad con la normativa aplicable, podrán acceder al máster aquellos estudiantes que dispongan de un título de grado, de licenciatura o equivalente en Derecho, Relaciones Laborales, Criminología, Ciencias Políticas y de la Administración, Gestión y Administración Pública, y Seguridad.

Si se accede desde un grado impartido en un idioma diferente al español o el catalán, la persona candidata tendrá que aportar un certificado acreditativo del nivel C1 de alguno de estos dos idiomas.

De acuerdo con el artículo 18.4 del RD 822/2021, excepcionalmente podrán acceder a este máster estudiantes que estén cursando una titulación universitaria de grado en la UB si sólo les quedan por superar el trabajo final de grado, y como máximo hasta 9 créditos (incluidos créditos pendientes de reconocimiento o la exigencia de superar un determinado nivel de idioma extranjero para poder obtener el título). Quienes accedan por esta vía no podrán obtener el título de máster si previamente no han obtenido el título universitario oficial de grado.

#### **3.2 Preinscripción**

##### **Criterios de selección**

El futuro alumnado del máster tiene que contar con formación jurídica. El perfil de ingreso del máster responde básicamente a dos necesidades formativas diferentes. En primer lugar, la de los/las licenciados/as o graduados/as en Derecho o disciplinas afines que deseen una mayor especialización y profundización en ciencias jurídicas, teniendo como objetivo profesional el desarrollo de tareas de investigación. En segundo lugar, la de los/las profesionales en Derecho que persigan una profundización en estudios jurídicos, complementando y/o actualizando sus conocimientos en diferentes campos del Derecho.

El órgano competente para resolver las solicitudes de admisión será la Comisión Coordinadora del Máster. La Comisión Coordinadora valorará la idoneidad del candidato para ser aceptado como estudiante del máster atendiendo a:

- Expediente académico de la titulación de acceso. (50% ponderación).
- Carta de motivación: los candidatos tendrán que adjuntar a su solicitud un escrito elaborado donde se expliquen los motivos por los cuales desean acceder al Máster. (25% ponderación).
- Curriculum Vitae: los candidatos tendrán que adjuntar a la solicitud un CV. Se valorará su trayectoria académica y profesional, así como el conocimiento de la lengua inglesa, francesa, italiana, alemana y portuguesa (25% ponderación).

Los miembros de la Comisión Coordinadora del máster podrán mantener una entrevista con las personas solicitantes para completar su valoración.

### 3.3 Acogida

#### Acciones de apoyo y de orientación

##### Tutoría del máster

Tutorías individuales que recibe el alumnado del máster que lo solicite. Estas tutorías se centran, principalmente, en el asesoramiento preliminar a la matrícula para la elección de asignaturas optativas y, en su caso, de especialidad, así como en el asesoramiento en la elección de la temática del Trabajo Final de Máster y el profesorado encargado de tutorizarlo. Estas tutorías se realizan desde la coordinación del Máster (Dr. Antonio Giménez Merino).

##### Sesiones Informativas

Desde la coordinación se realizan diferentes sesiones y/o actividades informativas sobre el proyecto formativo del máster:

- [Fórum de Ocupación y Posgrado](#)
- Sesiones informativas previas a la matriculación del máster

##### Servicios de orientación al estudiante

- [Oficina de Prácticas y Bolsa de Trabajo](#)
- [Oficina de Relaciones Internacionales](#)
- [Servicio de Atención al Estudiante \(UB\)](#)

Es posible consultar el Plan de Acción Tutorial de la Facultat de Dret de la Universitat de Barcelona en este [enlace](#).

## 4. PLAN DE ESTUDIOS

### 4.1 Asignaturas

El plan de estudios se estructura en 60 créditos ECTS: 18 créditos de formación obligatoria, 30 créditos de formación optativa y 12 créditos del Trabajo final de máster. El máster ofrece dos especialidades: **Poder público y gobernanza** y **Vulnerabilidad y derechos**. Se puede obtener una especialidad cursando, dentro de los 30 créditos de optatividad, los 12 correspondientes a las asignaturas optativas de cada especialidad (*Poder público y gobernanza*: asignaturas englobadas en las materias Transformaciones del poder político y Gobernanza institucional y financiera; *Vulnerabilidad y derechos*: asignaturas incluidas en la materia con el mismo título). El alumnado también podrá titularse *sin especialidad* cursando los 30 créditos de asignaturas optativas elegidas libremente entre todas las ofertadas.

Asignaturas Obligatorias	Créditos
Metodología de la investigación jurídica	6
Derecho Comparado	6
Derecho antidiscriminatorio	3
Teorías jurídicas contemporáneas	3
Trabajo Final de Máster	12

Materias	Asignaturas Optativas	Créditos
Transformaciones del poder político	Procesos constitucionales y desafíos a la democracia	3
	Vertebración del poder y el territorio	3
Sostenibilidad y medio ambiente	Retos jurídicos del medio ambiente	3
	Transformaciones del entorno y sostenibilidad	3
Vulnerabilidad y derechos	Respuestas jurídicas a las migraciones	3
	La diversidad de modelos familiares y su tratamiento jurídico	3
	Transformaciones en el ejercicio de los derechos	3
	Investigación aplicada: clínicas jurídicas	3
Gobernanza institucional y financiera	Implicaciones jurídicas de la gobernanza	3
	Regulación de la actividad económica en un mundo globalizado	3
Prevención y resolución de conflictos	Formas alternativas de resolución de conflictos	3
	Sistemas de cumplimiento ético y normativo. Compliance	3
	Retos y tendencias en materia de responsabilidad	3
Sociedad global digital y de la información	Sociedad digital y de la información	3
	Derecho e Inteligencia artificial	3

#### 4.2 Prácticas

El plan de estudios no contempla prácticas obligatorias. Sin embargo, es posible hacerlas voluntariamente a través de la Clínica Jurídica [derecho al Derecho](#).

### 5. CALENDARIO y HORARIOS

#### HORARIOS 1r SEMESTRE

Con carácter general, el período docente se extiende del 16 de septiembre al 20 de diciembre de 2024. El período de evaluación única y/o reevaluación se extiende del 8 al 31 de enero de 2025

1r Periodo: del 16 de septiembre al 1 de noviembre de 2024

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
16-18	Derecho comparado	Entorno y sostenibilidad	Metodología (DJ/Doc)	Entorno y sostenibilidad	Antidiscriminatorio
18-20	Metodología (Met)	Resolución de conflictos	Derecho comparado	Resolución de conflictos	Metodología (Met)

2º Periodo: del 4 de noviembre al 20 de diciembre de 2024

16-18	Derecho comparado	16:00-17:30 Medio ambiente	Metodología (DJ*)	16:00-17:30 Medio ambiente	Antidiscriminatorio
		17:45-19:15 Responsabilidad		17:45-19:15 Responsabilidad	
18-20	TAs contemporáneas	19:30-21:00 Sociedad digital	Derecho comparado	19:30-21:00 Sociedad digital	TAs contemporáneas

\* Sesiones de 20 y 27 de noviembre, y 4 y 11 de diciembre: Documentación.

## HORARIOS 2º SEMESTRE

Con carácter general, el período docente se extiende del 3 de febrero al 16 de mayo de 2025  
El período de evaluación única y/o reevaluación se extiende del 19 al 30 de mayo de 2025

Del 3 de febrero al 16 de mayo de 2025

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
16-18	Procesos constituc.	16:00-17:30 Investigac. aplicada	Migraciones	16:00-17:30 Inteligencia artificial*	Implicaciones gobernanza
18-20	Vertebración poder	17:45-19:15 Compliance*	Diversidad familias	17:45-19:15 Regulac. activ. económica	Transf. ejercicio d <sup>os</sup>

\*Sistemas de cumplimiento ético y normativo (Compliance) y Derecho e inteligencia artificial se organizan desde máster de Dirección Estratégica de Seguridad. Comienza el 10 de febrero y termina el 27 de mayo.

Días no lectivos:

23 y 24 de septiembre  
1 de noviembre  
6 de diciembre  
21 y 23 de abril  
1 y 2 de mayo

## 6. PROFESORADO

### Metodología de la investigación jurídica

A. Giménez (Filosofía del Derecho, Coord.); M. A. García e I. Yúfera (Filología); M. Centelles (Biblioteconomía)

### Derecho Comparado

X. Arbós (Dº Constitucional, Coord.); J. Marco (Dº Civil)

### Derecho antidiscriminatorio

V. Y. García Morales (Dº Administrativo, Coord.); E. Pons (Dº Constitucional); A. Giménez (Filosofía del Derecho)

### Teorías jurídicas contemporáneas

J. A. Estévez (Filosofía del Derecho, Coord.)

### Procesos constitucionales y desafíos a la democracia

J. M. Castellà (Dº Constitucional, Coord.); H. Torroja y E. Calvet (Dº Internacional Público)

### Vertebración del poder y el territorio

E. Albertí (Dº Constitucional, Coord.); M. Vilalta, T. Font y R. Gracia (Dº Administrativo); M. Abegón (Dº Internac. Público)

#### Retos jurídicos del medio ambiente

M. Campins (Dº Internacional Público, Coord.); M. Abegón, M. Alvarez, L. Huici y G. Médici (Dº Internacional Público); A. Peñalver y M.T. Vadri (Dº Administrativo)

#### Transformaciones del entorno y sostenibilidad

A. Penyalver (Dº Administrativo, Coord.); M. T. Vadri (Dº Administrativo); M. Campins y L. Huici (Dº Internacional Público); J. L. Gordillo (Filosofía del Derecho)

#### Respuestas jurídicas a las migraciones

M. González (Dº Constitucional, Coord.); V. Moreno (Dº Internacional Público); V. Aguado (Dº Administrativo)

#### La diversidad de modelos familiares y su tratamiento jurídico

E. Lauroba (Dº Civil, Coord.); E. Ginebra, J. Tarabal y M. Navarro (Dº Civil); C. González (Dº Internacional Privado)

#### Transformaciones en el ejercicio de los derechos

J. Vintró (Dº Constitucional, Coord.); E. Marzal y N. Caicedo (Dº Constitucional); J. Bonet y E. Calvet (Dº Internacional Público); V. Aguado (Dº Administrativo); Mª. T. Duplá (Dº Romano)

#### Investigación aplicada: clínicas jurídicas

A. Madrid (Filosofía del Derecho, Coord.); M. Anderson e I. Viola (Dº Civil); A. Peñalver (Dº Administrativo)

#### Implicaciones jurídicas de la gobernanza

A. Badia (Dº Internacional Público, Coord.); J. Bonet, M. Alvarez y A. Sanchez (Dº Internacional Público); E. Malaret, V. Aguado, M. Vilalta y R. Gracia (Dº Administrativo); J. A. Estévez (Filosofía del Derecho)

#### Regulación de la actividad económica en un mundo globalizado

E. Malaret (Dº Administrativo, Coord.); X. Fernández, J. Bonet y A. Sánchez (Dº Internacional Público)

#### Formas alternativas de resolución de conflictos

I. Viola (Dº Civil, Coord.); C. García Roqueta (Dº Civil); T. Font, M. Vilalta y R. Gracia (Dº Administrativo)

#### Sistemas de cumplimiento ético y normativo. *Compliance*

Máster de Seguridad

#### Retos y tendencias en materia de responsabilidad

V. Aguado (Dº Administrativo, Coord.); M. Navarro y T. García-Micó (Dº Civil); L. Huici y R. A. Alija (Dº Internacional Público)

#### Sociedad digital y de la información

D. Moya (Dº Constitucional, Coord.); V. Aguado y J. P. López Pulido (Dº Administrativo); J. Ramos (Filosofía del Derecho)

#### Derecho e Inteligencia artificial

Máster de Seguridad

## 7. SALIDAS PROFESIONALES

La titulación capacita para desarrollar una carrera investigadora, tanto en el ámbito académico (doctorado) como en el profesional (actividades de consultoría que requieran análisis en profundidad en cualquier ámbito del Derecho, bien como profesional independiente, bien como personal integrado en equipos jurídicos en entidades del sector público o privado). Asimismo, las personas con experiencia profesional pueden consolidar sus competencias y habilidades en el análisis de problemas sociales con trascendencia jurídica, integrando perspectivas transversales y argumentando científicamente las soluciones posibles.

## 8. CONTACTO

Facultat de Dret de la Universitat de Barcelona

934 024 348 (Secretaria)

## **9. PREGUNTAS FRECUENTES**

**—Si tengo algún problema relativo a los requisitos y trámites de matriculación (tramitación, documentación y pagos), ¿a quién debo dirigirme?**

Llamando a la Secretaría de la Facultad o escribiendo a [mmuu.dret@ub.edu](mailto:mmuu.dret@ub.edu)

**—¿Cuál es el precio del máster?**

El precio del máster es público y lo fija anualmente el gobierno autonómico (la Generalitat de Catalunya), en torno a junio o julio. Orientativamente, se puede calcular el coste aproximado a través del siguiente simulador: [http://www4.giga.ub.edu/acad/calc\\_matricula/?lang=es](http://www4.giga.ub.edu/acad/calc_matricula/?lang=es)

**—Si tengo alguna consulta relativa a cuestiones académico-docentes (plan de estudios, especialidades, horarios y calendario), ¿a quién debo dirigirme?**

Al coordinador del máster, Antonio Giménez Merino: [master.meja@ub.edu](mailto:master.meja@ub.edu)

**—¿En qué idioma se imparte la docencia?**

En Catalunya, conviven dos lenguas oficiales: el catalán y el castellano. De ahí que la información que se encuentra en la web aparezca en ambos idiomas. Las clases del máster, en atención al alumnado extranjero, se imparten en castellano, aunque el alumnado puede utilizar cualquiera de las dos lenguas oficiales. De ahí que el alumnado cuya lengua de origen sea distinta deba acreditar un conocimiento amplio de castellano o catalán, y no esperar a obtenerlo durante su estancia en Barcelona.

**—¿Por qué hay tanto profesorado adscrito a las asignaturas?**

El plan de estudios contempla una docencia interdisciplinar. Este diseño ha de permitir al alumnado obtener conocimientos sobre las materias que matricule desde más de un punto de vista, como corresponde con el sentido de una investigación avanzada. Los planes docentes de las asignaturas son sin embargo sistemáticos y coherentes.

**—¿Por qué algunas asignaturas tienen horarios particulares?**

Ello es debido a la necesidad de encajar las distintas asignaturas que componen las 3 líneas del Plan de estudios. La elección de cualquiera de ellas, sin embargo, permite una inversión de tiempo razonable a lo largo de las semanas lectivas.